



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Laboral del Circuito

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO

HACE SABER:

Que mediante providencia de la fecha primero (01) de febrero de 2024, se dictó sentencia escrita que pone fin al presente grado jurisdiccional de consulta radicado con número 850014105001-2016-00306-01 demandante JUAN MARTIN ALCANTARA VARGAS demandados LUIS ALBERTO TRUJILLO PEREZ.

Lo resuelto se notifica a las partes por EDICTO, que se fijara por secretaría por el término de un día, en micrositio asignado para este despacho, en acatamiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en auto AL2550-2021 y por correo electrónico a los apoderados judiciales de las partes, conforme la ley 2213 de 2022.

Mapc


Luis Fernando Penagos Guarín
Secretario